

**Perspectiva de una institución educativa como lugar de desarrollo local en
responsabilidad social organizacional y empresarial para Colombia: “Estudio de caso:
Colegio Seminario Diocesano de Duitama”**

Edwin Arturo Chaparro Rivera¹

Resumen

El objetivo general de este artículo se centra en visualizar el Colegio Seminario Diocesano de Duitama desde una perspectiva de institución educativa que pueda ser proyectada como lugar de desarrollo local en responsabilidad social organizacional y empresarial, para esto se hizo necesario indagar sobre las directrices que indican de qué manera la RS adopta un enfoque estratégico de gestión desde la gerencia hasta la formación tanto ética como inteligente, abordando los efectos que esto forja en el entorno humano, social y natural.

La metodología se basa en un enfoque cualitativo a partir de los objetivos planteados, desarrollando un artículo de revisión para obtener una perspectiva general del estado específico del tema, revisando extensamente bibliografía pertinente.

Así las cosas, las conclusiones describen la manera en que la responsabilidad social es una estrategia de gestión que requiere un enfoque integral actualizado, lo cual, significa que las iniciativas deben diseñarse desde la interdisciplinariedad, generando sinergias entre diferentes campos o áreas de conocimiento. Asimismo, deben ser intersectoriales, es decir, deben abordar simultáneamente varias funciones inherentes a la estructura institucional, como la administración, la formación y la participación social, esto, para garantizar una implementación más efectiva y coherente en todos los aspectos de la institución educativa.

Palabras clave: Responsabilidad social, institución educativa, desarrollo, organización, empresa.

¹ Contador Público. Colegio Seminario Diocesano de Duitama. echaparro62@uan.edu.co

1. Introducción

Las rápidas transformaciones que experimentan las sociedades en América Latina en términos políticos, sociales y económicos subrayan la importancia de abordar algunos temas de manera especial por parte de aquellos que desempeñan roles destacados en el desarrollo de las naciones. Desde ello, la labor que se lleva a cabo por entidades tanto nacionales como internacionales ha exigido una participación activa de parte de los actores comprometidos, con el fin de respaldar y justificar la responsabilidad necesaria para asegurar que los países cumplan con la función de formar generaciones socialmente responsables. (Perozo, Medina, & Rojas, 2019).

Así las cosas, las transformaciones profundas y vertiginosas que experimentan las sociedades a nivel mundial, como el cambio climático, la degradación de los recursos naturales, el incremento de la pobreza y la desigualdad, son fenómenos intrínsecos al concepto de Responsabilidad Social (RS). Este paradigma, que ha sido definido tradicionalmente por instancias multilaterales en la primera década del siglo XXI (Gasca & Olvera, 2021), implica un compromiso por parte de las organizaciones para contribuir al desarrollo económico sostenible en colaboración con sus equipos de trabajo, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, tomando por objetivo el alcanzar niveles de vida superiores a través de estas acciones.

Dentro del ámbito educativo, este concepto halla su equivalente en la función social que se asigna a las instituciones en relación con su compromiso social como elemento fundamental en el desarrollo y la transformación del orden económico y social de las comunidades que interactúan en el territorio. Esto conforma la sólida tríada compuesta por empresa/organización, sociedad y estado, lo que implica también un anclaje en la dimensión ética que fomenta el desarrollo de habilidades en los educandos con el objetivo de formar ciudadanos socialmente responsables (UNESCO, 2018).

En este sentido, Olarte y Ríos (2015) destacan de manera clara que las instituciones educativas no solo deben concentrarse en la formación pedagógica y académica, sino que también tienen una razón fundamental de existir centrada en el enfoque social, lo cual indica que su conexión debe ser vista como eje misional respondiendo a la necesidad de interactuar

con su entorno y abordar las demandas que surgen de la articulación entre la comunidad y el entorno, aspecto desde el cual se analiza el estado actual del Colegio Seminario Diocesano de Duitama, buscando por medio de una revisión bibliográfica de qué manera es posible que esta institución educativa tome una perspectiva como lugar de desarrollo local en responsabilidad social organizacional y empresarial para Colombia.

Desde estos aspectos, se toma orientación en que la Responsabilidad Social adopte un enfoque estratégico de gestión desde una gerencia hasta una formación tanto ética como inteligente, que aborde los impactos que una organización genera en el entorno humano, social y natural. Clasificando así dichos impactos en ámbitos educativos, cognitivos y epistemológicos, así como sociales y organizacionales, es decir, comprendiendo los impactos tanto laborales como ambientales, todo esto realizándolo dentro de un marco de diálogo y participación social con el objetivo de fomentar el desarrollo humano sostenible.

Basado en lo anteriormente expuesto, este trabajo académico en su cierre subraya que a la Responsabilidad Social se le asigna un concepto de sociedad para la relación entre ésta y las instituciones educativas, así como una concepción sobre la función social en la educación. Por lo tanto, esta perspectiva es lo primero que una institución educativa interesada en ser socialmente responsable debe considerar, ya que sus actividades impactan en tres niveles: en los estudiantes, en el personal tanto académico como no académico y en el entorno, es decir, en lo social, ambiental, cultural y político-económico.

De este modo, la organización proyecta una imagen transparente ante el público, lo cual se traduce en beneficios, constituyendo una actividad planificada y proactiva, que se lleva a cabo por la institución como resultado de su enfoque en la responsabilidad social y sus políticas de mercadeo, dado que, la adaptación a estas prácticas se vuelve crucial para mantener competitividad en el entorno de desarrollo de sus actividades.

2. Metodología

Este artículo de revisión se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, el cual, según Macías (2016), busca obtener un entendimiento inductivo desde una perspectiva holística, considerando el objeto de estudio. Este enfoque, según Kuhn (1981), también puede

considerarse un paradigma porque representa una visión de la realidad que se aborda y comprende mediante objetos de interés y procedimientos de adquisición de conocimiento específicos.

Por ello, el análisis de información tiene como objetivo determinar la naturaleza de la responsabilidad social con el fin de generar posiciones válidas, contexto en el cual, el estudio actual va más allá de la simple descripción y se sitúa en un nivel analítico, es decir, se enfoca en recolectar, organizar e interpretar lo indagado de manera sistemática, reflexionando sobre el significado de los factores y componentes asociados a la Responsabilidad Social en instituciones educativas.

Según Hurtado (2020), un estudio analítico busca comprender los términos de sus componentes esenciales e intenta descubrir las interconexiones que explican su integración, desde lo cual, en concordancia con Tamayo y Tamayo (2020) el método analítico consiste en descomponer un todo, dividiéndolo en sus partes, logrando de esta manera, examinar el objeto con el propósito de comprender su esencia, tal como lo resume Hurtado (2020) al destacar la importancia del análisis de las definiciones asociadas al tema.

Desde ello este artículo de revisión toma como población objeto de estudio al Colegio Seminario Diocesano de Duitama, donde la muestra de análisis intencional se centra en su estructura administrativa.

3. Resultados

La mayoría de las definiciones de responsabilidad social organizacional conciben este concepto como la incorporación voluntaria de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones y en las relaciones con sus interlocutores, lo cual sugiere que ser socialmente responsable no se limita únicamente al cumplimiento estricto de las obligaciones legales, sino que implica ir más allá, invirtiendo de manera adicional en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores.

A pesar de que, hasta el momento, la promoción de la responsabilidad social organizacional ha sido principalmente liderada por algunas grandes empresas o sociedades multinacionales,

esta es relevante en todos los tipos de empresas y en todos los sectores económicos, sentido en el cual, es crucial incrementar su implementación, especialmente debido a su participación en el entorno cercano, lo local, y su contribución a una mayor concientización, respaldando de manera significativa la difusión de las buenas prácticas, lo cual podría contribuir a promover la responsabilidad social entre diversas organizaciones y empresas.

Desde ello, en un concepto aproximado a lo expuesto se puede entender la Responsabilidad Social como la integración consciente, clara y sostenida en la gestión estratégica de una organización para generar impactos sociales de su actividad o negocio en el entorno, lo cual implica la consideración de los valores sociales, subjetivos y cualitativos como complemento de los criterios tradicionales utilizados para medir y evaluar también la rentabilidad y gestión financiera de una organización en su relación e interacción con el medio o entorno (Atkinson, 2010).

Así las cosas, posiblemente sea esta la característica distintiva de la Responsabilidad Social organizacional, es decir, no solo la conexión, relación o interacción con el entorno o medio, donde se encuentran las comunidades y diversos actores institucionales, sino la conciencia y comprensión genuina de la importancia de la percepción que estos actores tienen sobre la gestión organizativa, por ello, se destaca la importancia de comprender que cualquier institución que pueda ser influenciada desde sus valores fundamentales, especialmente desde la ética y la moral de sus líderes, tendrá la capacidad de concebir su relación y conexión con el tejido social, lo cual se traduce en la capacidad de proporcionar respuestas que reflejen una alta sensibilidad hacia el entorno en el que opera.

Ahora bien, para tomar contextualización sobre el Colegio Seminario Diocesano de Duitama, es necesario resaltar que se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad de Duitama, en el Departamento de Boyacá, específicamente en la transversal 14 N° 9-65, siendo una institución educativa de carácter privado y católico, establecida por la Diócesis de Duitama - Sogamoso a través de decretos canónicos.

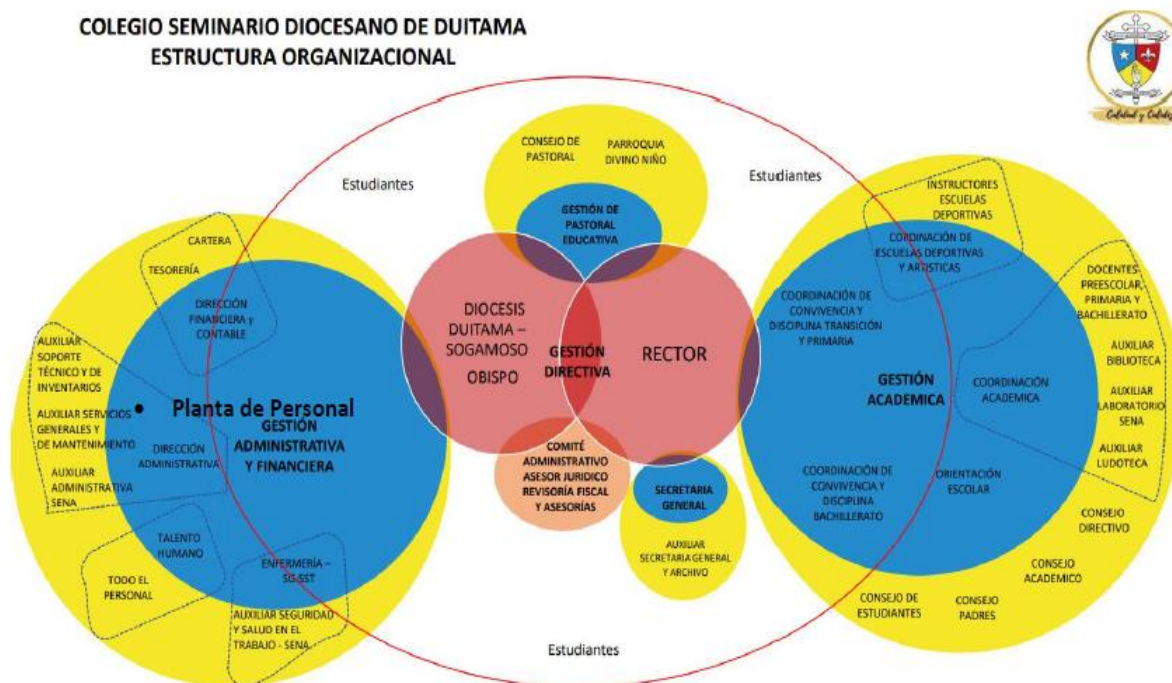
Esta organización ofrece servicios educativos en jornada única, en el calendario A, en modalidad mixta y abarca desde la Educación Preescolar hasta la Educación Media.

El colegio está legalmente reconocido por las autoridades del país mediante la resolución de aprobación de estudios N° 8672 de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, su representante legal es el Rector, sentido en el cual la Diócesis de Duitama y Sogamoso asume la responsabilidad en la dirección, funcionamiento, gestión económica y administración de personal, estableciendo la filosofía y principios del colegio bajo la autonomía concedida por la Constitución Política, las leyes de la República y la Administración Municipal de Duitama.

Su actual estructura organizacional se puede visualizar en la siguiente figura:

Figura 1

Estructura organizacional Colegio Seminario Diocesano de Duitama



Fuente: Colegio Seminario Diocesano de Duitama (2023).

Destacando que dentro del ámbito administrativo y de gerencia la institución trabaja bajo el uso continuo de manuales de funciones específicos para cada rol, delineando de manera precisa los procesos correspondientes a cada posición, siendo esta una práctica que ha funcionado como brújula dentro de la ejecución de actividades que proporciona orientación tanto sobre las operaciones como sobre las metas a alcanzar.

En cuanto a la misión del Colegio se centra en ser una institución educativa católica organizada como comunidad educativa, dedicada a la formación integral de niños y adolescentes, en los grados de transición a undécimo, con énfasis en ciencias, matemáticas y humanidades, orientándolos en el desarrollo de competencias y de valores humanos y cristianos, para un buen desempeño en su vida familiar, social, eclesial y en la educación superior, tomando como inspiración los principios de la escuela católica y los enfoques pedagógicos que le sean compatibles, con alto nivel de exigencia y sentido de pertenencia de sus integrantes.

En este contexto, el modelo pedagógico del colegio se inspira en la teoría del aprendizaje significativo, buscando despertar en los estudiantes el deseo de construir su conocimiento a partir de bases sólidas, conectando dichos conocimientos con su entorno, desde ello, el Proyecto Educativo Institucional abarca componentes filosóficos, académicos, administrativos, pastorales y comunitarios, rigiéndose por los principios y normas de la escuela católica, el Código de Derecho Canónico y las leyes de la República, razón por la cual, el enfoque pedagógico incluye fundamentos antropológicos, epistemológicos, sociales, ambientales, éticos, religiosos, psicológicos y culturales.

Actualmente, la institución cuenta con 1.225 estudiantes en todos los niveles de Educación Formal, mayoritariamente de origen “Duitamense”, pero también con presencia de estudiantes de municipios cercanos como Paipa, Santa Rosa, Cerinza, Belén, Tibasosa, Nobsa y Sogamoso. Los padres de familia, en su mayoría, tienen un nivel socioeconómico medio - alto y son profesionales.

Además, el colegio mantiene un programa de inclusión en colaboración con la Alcaldía Municipal, permitiendo la participación de estudiantes con necesidades educativas especiales, enriqueciendo el ambiente educativo.

Basado en todo lo expuesto, el Colegio Seminario Diocesano de Duitama basa su enfoque en la convivencia escolar con una serie de principios fundamentales, como lo son:

1. Igualdad: Reconoce la dignidad de cada persona y sus derechos y deberes, brindando las mismas oportunidades a todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminaciones y con atención preferencial a los más necesitados.

2. Autoridad: Implica el ejercicio de la dirección del proceso formativo por parte de los directivos y educadores, buscando alcanzar los fines y objetivos de la educación a través del diálogo, la participación y la aplicación de otros principios.
3. Corresponsabilidad: Reconoce que todos los miembros de la comunidad educativa son responsables del buen funcionamiento de la institución, de acuerdo con sus deberes y niveles de responsabilidad.
4. Participación diferenciada: Indica que todos están llamados a participar en las decisiones y actividades que los afectan, cada uno desde su rol y función en la comunidad educativa.
5. Libertad: Proporciona un ambiente para que todos los integrantes de la comunidad educativa se formen para ejercer el gobierno de sí mismos dentro del orden establecido, contribuyendo al comportamiento personal y a la armonía institucional.
6. Excelencia: Busca obtener los mejores resultados en cada actividad y dimensión del desarrollo humano.
7. Disciplina: Es el orden que debe seguirse en la acción y comportamiento, dentro de los límites, reglamentos y protocolos correspondientes a cada actividad y a los escenarios de convivencia y trabajo institucional.
8. Respeto: Reconoce la dignidad de la persona, su singularidad y la diversidad cultural, expresándose mediante un trato de consideración, amabilidad, comprensión y tolerancia, dentro de los principios y valores comunes de la institución.
9. Democracia: Brinda espacios para el aprendizaje teórico y práctico de los principios y procedimientos de la democracia participativa, dentro de los preceptos de la Constitución Política de Colombia y de la Doctrina Social de la Iglesia Católica.
10. Fe: Asume la convicción de que Dios es el autor principal de la unidad, la comunión entre las personas y el proceso educativo, actuando con la cooperación y docilidad humana a la acción de su Espíritu.
11. Confesionalidad: Refleja la identidad religiosa de la institución como entidad católica, guiando la actividad académica, de convivencia y el ejercicio de derechos y deberes desde los principios y normas éticas de la moral cristiana católica.
12. Identidad: Representa la expresión externa y permanente del aprecio y lealtad a la comunidad educativa, a la institucionalidad, a los principios y a los valores del colegio.

13. Eclesialidad: Busca crear un ambiente y una organización de comunidad cristiana, integrada en la comunidad parroquial del Divino Niño y dentro del proyecto comunitario pastoral de la Diócesis de Duitama-Sogamoso.

En resumen, el Colegio Seminario Diocesano de Duitama es una institución educativa católica que se dedica a la formación integral de niños y adolescentes, con énfasis en ciencias, matemáticas y humanidades, inspirándose en los principios de la escuela católica y enfoques pedagógicos compatibles, con un alto nivel de exigencia y sentido de pertenencia.

Ahora bien, en cuanto a los principales aspectos que actualmente se trabajan en el contexto de responsabilidad social institucionalmente se encuentran:

- Educación Integral y Formación Ética: El colegio está comprometido con proporcionar una educación integral que no solo se centra en el desarrollo académico, sino también en la formación ética de los estudiantes, promoviendo valores como la solidaridad, responsabilidad social y el respeto hacia la diversidad, cultivando ciudadanos comprometidos con el bienestar común.
- Vinculación con la Comunidad: Existe una vinculación de cierta manera activa con el entorno local en una proporción en que el colegio participa en algunas iniciativas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las personas en su medio inmediato, fomentando colaboración con instituciones, organizaciones y autoridades locales para abordar necesidades específicas y contribuir al desarrollo de la comunidad.
- Sostenibilidad Ambiental: El colegio reconoce la importancia de ser ambientalmente responsable, implementando prácticas sostenibles en la gestión de residuos, el ahorro de energía y el cuidado de espacios verdes, promoviendo así mismo la educación ambiental entre los estudiantes, destacando la relevancia de la conservación del entorno natural.
- Participación Activa de los Estudiantes: En este aspecto, la RS se integra en la experiencia educativa de los estudiantes a través de proyectos y actividades que fomentan la conciencia social y la participación cívica, impulsando programas que

involucran a los estudiantes en acciones solidarias y de servicio comunitario, desarrollando una perspectiva de responsabilidad social desde temprana edad.

- Énfasis en la Transparencia y Comunicación: El colegio promueve la transparencia en sus acciones relacionadas con la RS mediante la comunicación efectiva con los diversos grupos de interés, incluyendo padres, estudiantes, personal y la comunidad en general, siendo este un aspecto clave para informar sobre las iniciativas y resultados obtenidos.
- Adhesión a Principios Éticos y Legales: La RS institucional en este momento se sustenta en la adhesión a principios éticos y legales, desde los cuales el colegio se compromete a actuar de manera ética en todas sus operaciones y a cumplir con las normativas que rigen su funcionamiento.

Así las cosas, es posible afirmar que en términos de Responsabilidad Social, la institución cuenta con importantes atributos que al ser potencializados logran relevantes impactos en la sociedad, siendo relevante destacar en este punto que ello implica la contribución activa y voluntaria de la institución en el mejoramiento de aspectos sociales, económicos y ambientales, incluyendo en este enfoque su gestión en las prácticas, estrategias y sistemas que busquen establecer un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental de las actividades institucionales responsabilidad social organizacional (Carroll, 1979).

Por lo mencionado, se debe destacar que ser socialmente responsable va más allá de simplemente cumplir con las obligaciones institucionales, dado que, implica invertir adicionalmente en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores, ya que la Responsabilidad Social organizacional también es definida como esa capacidad institucional para escuchar, atender, comprender y satisfacer las legítimas expectativas de los diversos actores que contribuyen al desarrollo (Verduzco, 2016).

Desde ello Medina (2018) asegura que la Responsabilidad Social debe formar parte de la esencia misma organizacional, lo cual implica un cambio integral en la organización, con la dedicación de recursos y esfuerzos necesarios para llevar a cabo un proyecto de renovación de la imagen corporativa basado en convicciones propias, buscando con este enfoque la participación activa de todas las partes involucradas, ya que se trata de una búsqueda de

calidad en todas las acciones emprendidas (Medina, 2018), lo cual muestra el deber de asegurar que su contribución al desarrollo sea armónica, equitativa y sostenible, lo cual sólo se consigue si se es responsable con todas las partes involucradas (Rodríguez & Uzcátegui, 2017).

Así las cosas y según Ramos (2016), el enfoque hacia el bien común debe orientarse a la creación de riqueza de manera justa y eficiente, respetando la dignidad y los derechos inalienables de los individuos, lo cual implica evitar actos de corrupción tanto en el gobierno corporativo como en las operaciones institucionales, de allí que una empresa socialmente responsable es aquella que asume un compromiso consciente y coherente de cumplir plenamente con su propósito tanto en el ámbito interno como externo, lo cual implica considerar las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social, humano y ambiental y asimismo, demuestra un respeto profundo hacia los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común (Porto & Castromán, 2016).

Desde esta perspectiva, la RS se concibe como la conciencia del comportamiento y la acción de mejora continua, medida y consistente, que permite mayor competitividad. Esto se logra al cumplir con las expectativas de todos los participantes o stakeholders, tanto a nivel individual como de la sociedad en general, respetando la dignidad de las personas y de las comunidades en las que opera, así como el entorno en el que se desenvuelve (Rojas, M'Zali, Turcotte, & Kooli, 2016).

En este contexto, la responsabilidad social puede ser interpretada como una metodología para la planificación que integra las dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales, fundamentándose en un proceso de gobernanza participativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de toda una comunidad en un territorio específico, lo cual se logra mediante la promoción de una mayor cohesión social, el desarrollo sostenible, la eficiencia económica y la democracia en general.

En este escenario, la educación desempeña un papel fundamental en la formación de sociedades y comunidades más responsables, ya que la educación fomenta la reflexión sobre el impacto de las acciones individuales y colectivas en los objetivos sociales y de desarrollo

de las comunidades, siendo desde esta perspectiva, que se busca que las personas se vinculen con las políticas públicas, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible de sus entornos locales.

Dado lo anterior, las políticas públicas de los gobiernos locales y nacionales asumen la responsabilidad social institucional desde la esfera pública, contexto en el cual, se amplía la relación al comportamiento ético y responsable de quienes la ejecutan y ponen en práctica, por ello Hernández y Saldarriaga (2019) enfatizan que la RS, ante todo, se refiere a un comportamiento ético que implica asumir de manera seria, decidida y clara el impacto, ya sea positivo o negativo, de las decisiones, priorizando el interés colectivo.

Así las cosas, en el contexto de las instituciones educativas, el eje de la responsabilidad se concibe como la exaltación de obligaciones sociales, esto implica un compromiso coherente en la actuación de la institución, mostrando un sentido del deber, la obligación y el compromiso en el cumplimiento de sus actividades principales. Este compromiso se extiende tanto a nivel individual como social, reflejando la responsabilidad que la institución tiene hacia su comunidad educativa y la sociedad en general (Villavicencio, 2023).

Así, en el cumplimiento de actividades, la responsabilidad social se ha convertido en un proceso que ha involucrado a numerosos países y organismos internacionales, incluyendo a naciones como Reino Unido, Finlandia, Alemania, Francia, México, Chile, Colombia, Australia, y a organizaciones como la dedicada a la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO y la Comisión Europea.

Por ello, es fundamental resaltar que, más allá de las relaciones económicas y técnicas de producción, las relaciones sociales y la formación de redes entre actores son esenciales para el desarrollo económico local, siendo en este contexto, donde la construcción de lo que se conoce como capital social se convierte en un elemento crucial, dado que, la RS se presenta como una manera en la que las instituciones contribuyen a esta construcción.

En este sentido, las instituciones educativas desempeñan un papel decisivo al promover y enseñar sobre la RSE desde el ámbito educativo al incorporar estos principios en la formación

de los estudiantes, dado que, las instituciones educativas contribuyen al desarrollo de ciudadanos y profesionales conscientes de la importancia de la responsabilidad social en el ámbito empresarial y, por ende, en el crecimiento sostenible de la comunidad y la sociedad en general.

Por ello, según Chiavenato (2022), la RS implica una actuación responsable entre los miembros de la organización, actividades benéficas y compromisos asumidos por la organización con la sociedad en general, siendo importante destacar que según este importante teórico administrativo las acciones de mayor impacto se realizan con grupos o sectores de la sociedad que tienen un contacto más directo, sentido en el cual, se da un comportamiento voluntario ejercido por las organizaciones en la comunidad donde operan, abordando sus necesidades o problemas más urgentes.

Ahora bien, en estos términos y al hablar de educación, el objetivo podría solo centrarse en incentivar y preparar a los actores locales para la comunicación, la concertación, el compromiso y el cumplimiento de las funciones que les corresponden en el desarrollo local, pero al desear ir más allá es importante el fomentar su participación en la toma de decisiones y su relación con las redes sociales que los involucran, dado que en este contexto, se destacaría la manera en que las instituciones educativas asumen la RS.

Por ello, la educación actualmente enfrenta desafíos significativos para adaptarse a los cambios requeridos por la sociedad del conocimiento, dado que, su misión social implica la generación, difusión y aplicación del conocimiento, vinculándose con el desarrollo tecnológico, económico, artístico - literario, científico e ideológico, entre otras manifestaciones del desarrollo social.

En este contexto, la RS implica ofrecer servicios educativos y transferir conocimientos siguiendo principios éticos, buen gobierno, respeto al medio ambiente, compromiso social y promoción de valores ciudadanos, dando el espacio correspondiente para que las instituciones educativas asuman el desplegar de acciones y los impactos derivados, contribuyendo activamente al desarrollo integral de la sociedad y respondiendo a las expectativas éticas y sociales de la comunidad educativa y el entorno en el que operan (De la Cuesta, De la Cruz, & Rodríguez, 2020).

Este concepto implica la necesidad de actualizar la educación de acuerdo con las demandas e intereses de la sociedad del conocimiento, exigiendo respuestas coherentes y responsables, resultando imperativo que las instituciones establezcan conexiones sólidas en cada uno de los ámbitos en los que la sociedad se organiza, ya que a medida que se consoliden estas relaciones, se adquirirá un mayor sentido en cuanto al impacto social que cada una tiene por separado, pero en total armonía.

Añadiendo a lo mencionado que RS debe tener total capacidad de integrar en una política institucional la incidencia de su gestión tanto al interior como al exterior de sus dominios, lo cual deberá exigir, desde una visión holística, la articulación de las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social basado en principios éticos y en el desarrollo social sostenible y equitativo, tomando por objetivo la producción y transmisión de conocimientos responsables, así como la formación de ciudadanos igualmente comprometidos (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2003).

Para contextualizar, la gestión debe revelar al entorno extramuros sus potencialidades, abarcando procesos, medios, recursos humanos y fuentes de información, entre otros, lo cual deriva como consecuencia, que la RS institucionalmente debe estar presente en todos los procesos organizacionales (Restrepo, 2016), dicha perspectiva deberá estar reflejada en los medios, métodos, contenidos, formas de enseñanza, objetivos, entre otros, con el fin de lograr que los educandos sean involucrados responsablemente frente a los desafíos de la contemporaneidad.

Por lo mencionado, el compromiso institucional con el desarrollo local debe ser superior en todo sentido cada día, ya que, en este contexto, el desarrollo local se muestra como un proceso de profundas transformaciones sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas, a escala no solo nacional y local, sino global. Aquí es donde se demuestra el rol protagónico de las instituciones educativas.

En un entorno que actualmente se caracteriza por continuos cambios, el desarrollo local requiere de fomento que innoven en la calidad del capital humano, la capacidad emprendedora y la flexibilidad del sistema productivo. Pero para lograrlo, es necesario imprimirle impulso a los proyectos de dimensión adecuada que permitan una progresiva transformación del sistema

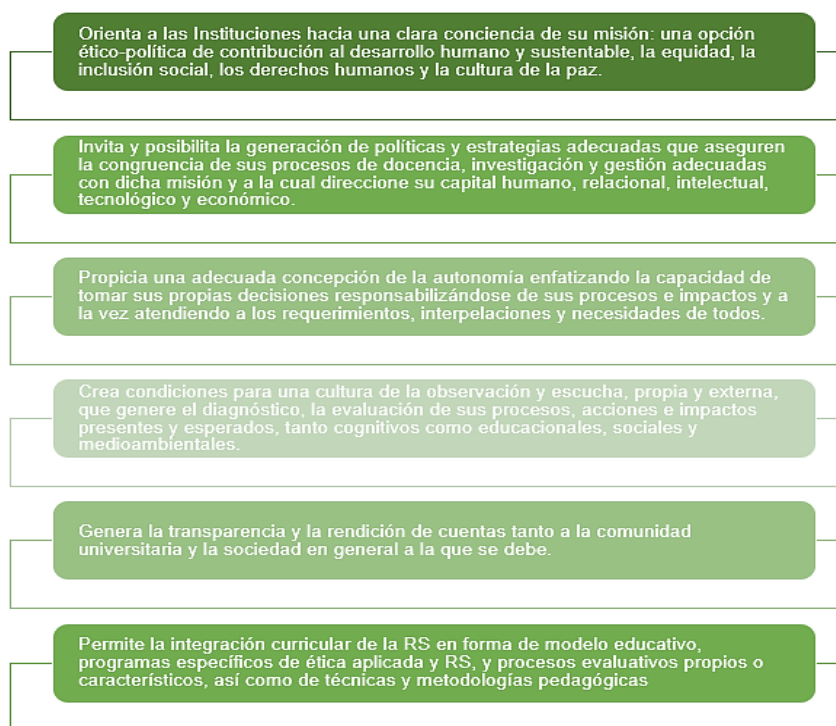
económico local, sentido en el cual, el gran potencial se encuentra en la contribución de acciones de las instituciones de educación (Aznar, Piñero, & Martínez, 2014).

En el contexto colombiano, la responsabilidad social desde la perspectiva educativa se ha vuelto una situación ineludible, ya que aborda aspectos éticos fundamentales desde la formación de nuevos ciudadanos, siendo crucial que los gobiernos enfaticen en la educación, proporcionando un marco que sea socialmente responsable, dicho enfoque busca empoderar a las comunidades y sensibilizarlas respecto a su papel en la construcción de una sociedad ética y comprometida, donde la educación, entonces, se presenta como un pilar esencial para impulsar la responsabilidad social en el país.

Desde dichos puntos, la finalidad de la RS en las instituciones de educación Colombianas, según Beltrán, Iñigo y Mata (2023):

Figura 2

Finalidad de la RS en las instituciones de educación Colombianas



Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información obtenida de La responsabilidad social, el reto de su construcción permanente (Beltrán, Iñigo, & Mata, 2023).

En vista de lo expuesto, es fundamental comprender que, al cumplir con sus responsabilidades frente a las demandas de la sociedad, las instituciones educativas se erigen como un modelo que influye de manera significativa en la formación ciudadana, haciendo especial hincapié en que aquello que anteriormente se denominaba como "participación y proyección social" de las instituciones educativas ahora se conceptualiza como responsabilidad social, siendo dentro de este marco, que se implícita como un valor añadido del concepto el esfuerzo por trascender la perspectiva filantrópica para enfocarse en una gestión de impactos, es decir, la rendición de cuentas en términos de gerencia en relación con los impactos humanos, sociales y ambientales (Vallaey, 2016).

En este escenario, se puede interpretar que al pasar de la proyección social voluntaria a la responsabilidad social institucional, se avanza desde la mera expresión voluntaria de valores de solidaridad hacia una condición integral en la formación humana y en la construcción de conocimientos, desde un modelo empresarial de gerencia que se esté llevando a cabo por medio de una gestión efectiva de la RS, es decir, incorporándola para generar verdaderamente una transformación social y su desarrollo sostenible.

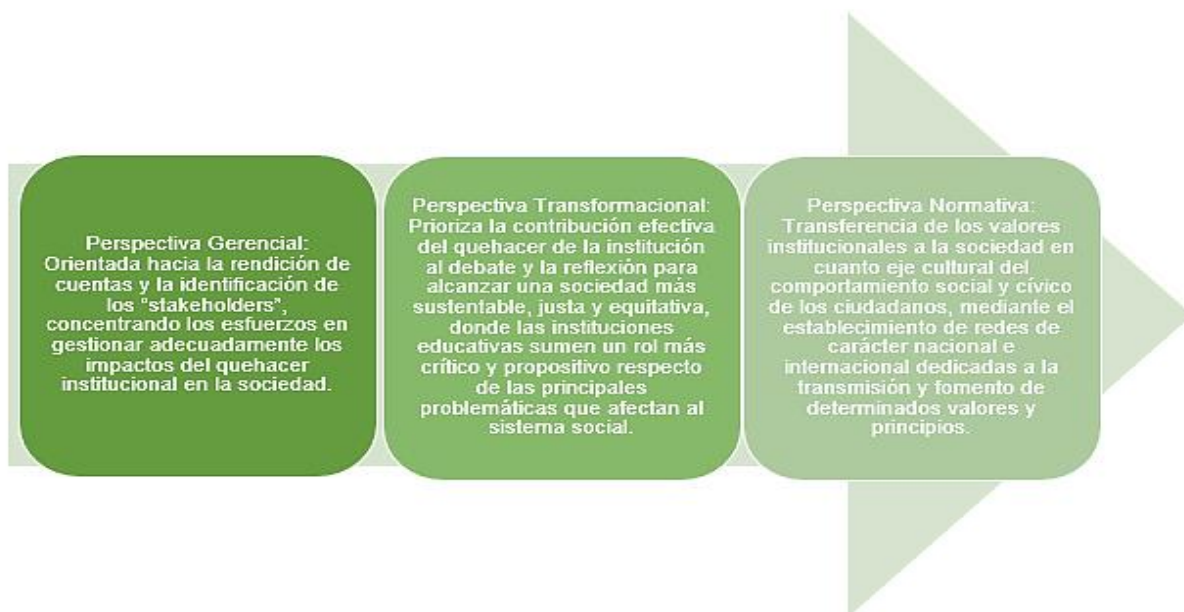
En este contexto, se puede entonces conceptualizar que la responsabilidad social en las instituciones educativas se logra mediante la promoción de la cohesión social, el desarrollo sostenible, la eficiencia económica y la democracia en general, escenario en el cual, la educación desempeña un papel fundamental al contribuir a la formación de sociedades y comunidades más responsables, reflexionando sobre el impacto de sus acciones en los objetivos sociales y de desarrollo de las comunidades donde se encuentran y establezcan vínculos con las políticas públicas.

Así las cosas, una de las consideraciones importantes se centra en la revisión de un modelo de institución educativa socialmente, en este sentido Gaete (2022), identifico tres perspectivas relevantes:

- Gerencial
- Transformacional
- Operativa

Figura 3

Perspectivas modelo RS instituciones educativas



Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información obtenida de La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: El caso de España (Gaete, 2022).

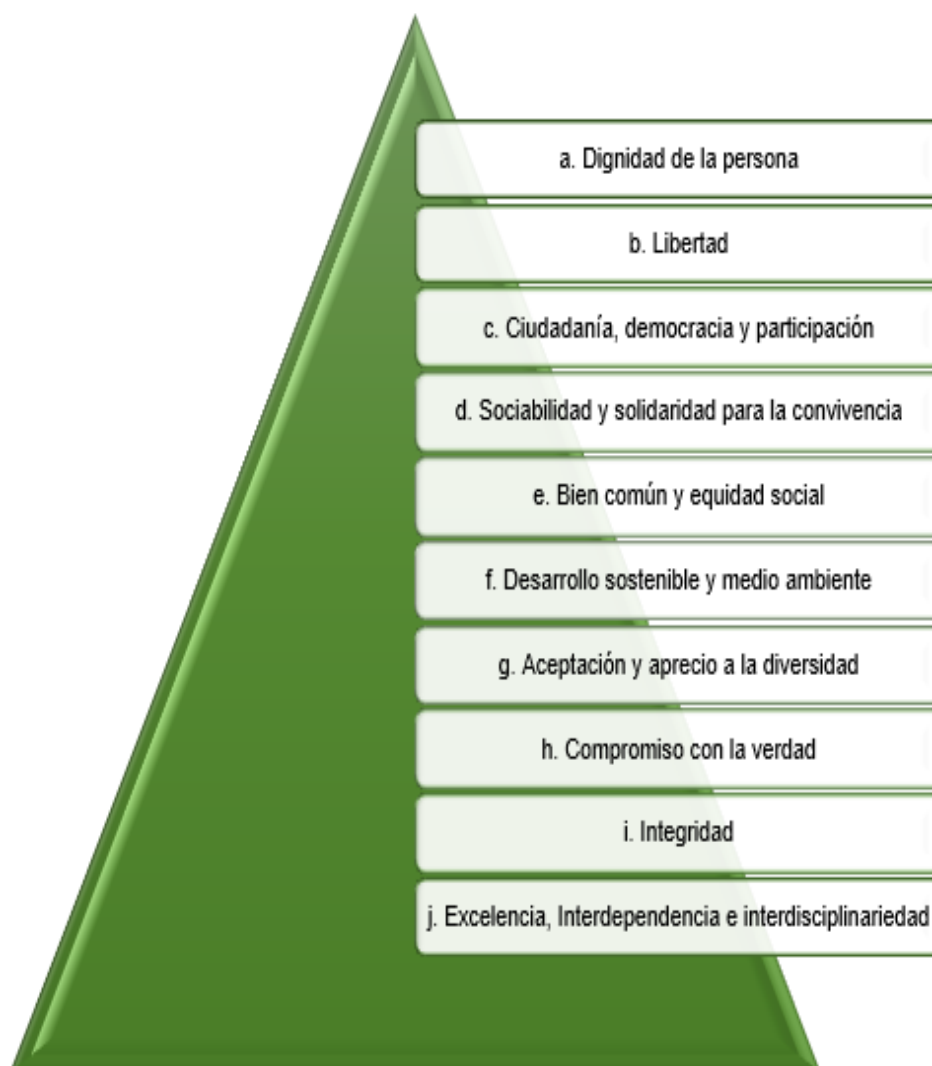
Desde estas perspectivas, la RS como una opción de visualización de institución educativa como lugar de desarrollo local en responsabilidad social organizacional y empresarial para Colombia debe ser aplicada en el Colegio Seminario Diocesano de Duitama considerando los impactos que ésta genera al operar en su entorno, lo cual según Vallaeys (2006) puede desplegarse desde cuatro campos: organizacional, educativo, científico-epistemológico y social.

Mencionado lo anterior, las iniciativas de RS requieren de una metodología que posibilite la evaluación de su gestión y resultados, los cuales deben ser comunicados mediante Balances Sociales o informes de sostenibilidad. Además, es esencial optimizar la asignación de recursos económicos destinados a estos propósitos, siendo fundamental la integración de los pilares Estratégico, Metodológico y Presupuestario para construir y desarrollar estrategias efectivas de Responsabilidad Social institucional que aborden los cuatro impactos (Minnicelli, 2016).

A partir de lo anterior, según Vallaey (2011), los principios y valores que orientan la responsabilidad social institucional son:

Figura 4

Principios y valores que orientan la responsabilidad social institucional



Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información obtenida de *Marco teórico de Responsabilidad Social*. Pontificia Universidad Católica del Perú (Vallaey, 2021).

Con todo esto, la responsabilidad social se debe visualizar institucionalmente como una estrategia de gerencia ética e inteligente que genera impactos en la organización y en su

entorno humano, operacional, social y natural. Dichos impactos en su funcionamiento diario, según Vallaey (2021), se agrupan en las siguientes categorías:

Figura 5

Impactos de la RS institucional



Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información obtenida de *Marco teórico de Responsabilidad Social*. Pontificia Universidad Católica del Perú (Vallaey, 2021).

Según Vallaey (2011), como resultado de los impactos de la responsabilidad social institucional, se identifican los siguientes cuatro ejes de gestión. Estos ejes son esenciales para la formulación de estrategias y la implementación de acciones que conduzcan a la institución educativa a ser socialmente responsable.

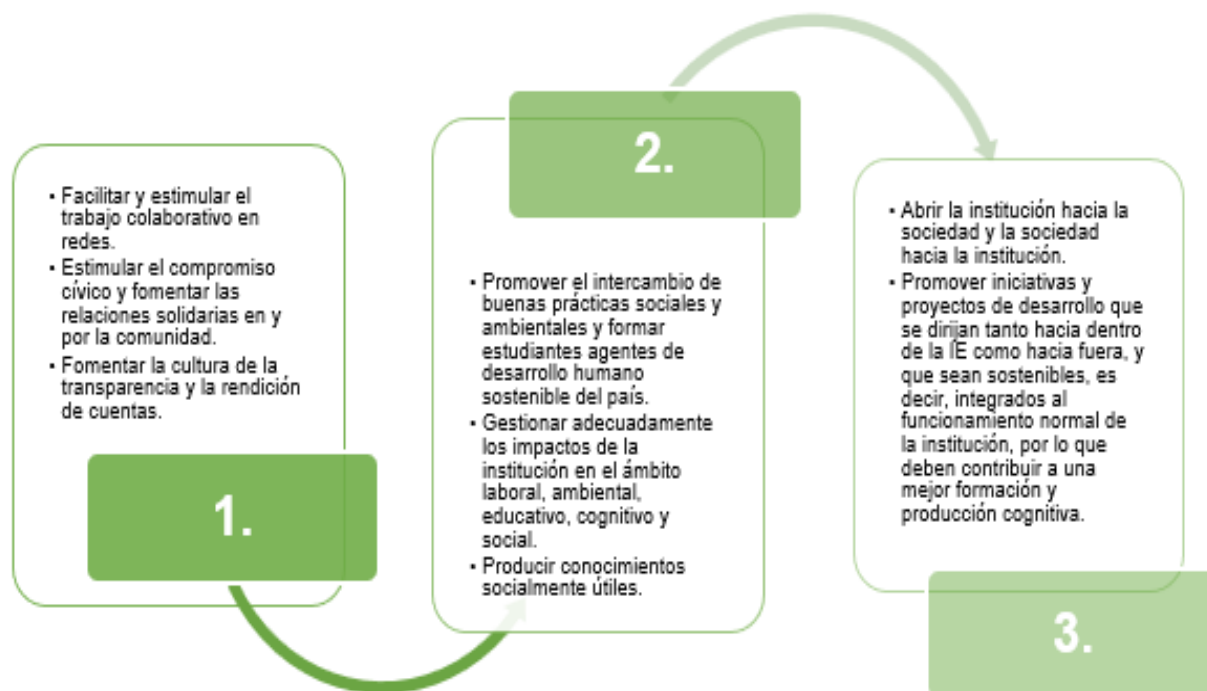
El primer eje se centra en la gestión socialmente responsable de la organización, incluyendo el clima laboral, la administración de recursos humanos, los procesos democráticos internos y la preocupación por el medio ambiente. El segundo eje se enfoca en la gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía, abarcando temáticas, organización

curricular y metodologías didácticas. En cambio, el tercer eje se ocupa de la gestión socialmente responsable de la producción y difusión del conocimiento, la investigación y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula. Finalmente, el cuarto eje considera la gestión socialmente responsable de la participación social en el Desarrollo Humano Sostenible de la comunidad.

En este sentido, el enfoque de responsabilidad social institucional según lo que se ha revisado hasta este punto, impulsa a adoptar prácticas que integren estos aspectos en la gestión global de las instituciones educativas, dichas prácticas se deben centrar en:

Figura 6

Prácticas de RS institucional



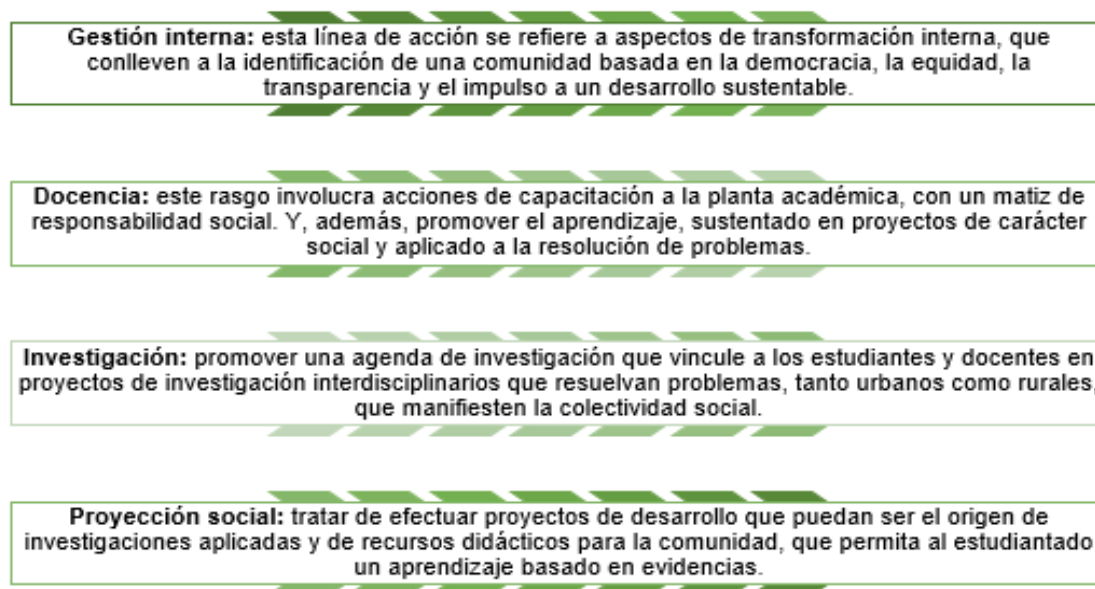
Fuente: Elaboración propia del autor.

Para avanzar hacia una responsabilidad social institucional, es esencial adoptar un enfoque holístico que articule las diversas partes que conforman las instituciones educativas en un proyecto social integral, con un fuerte componente ético y que fomente un desarrollo equitativo y sostenible. La implementación de una reforma organizacional orientada hacia la

responsabilidad social implica abordar cuatro frentes de acción desde una perspectiva organizacional, como sostiene Ayala (2021):

Figura 7

Frentes de acción desde una perspectiva organizacional para las IE



Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información obtenida de Responsabilidad social (Ayala, 2021).

De tal manera que, así, si se logran manifestar y alcanzar los objetivos establecidos en estas cuatro acciones, se conseguiría un impacto significativo en la formación y ciudadanía de los estudiantes, así como en la comunidad circundante a la IE, como señala Gaete (2022).

Ahora bien, en cuanto a las dimensiones de la Responsabilidad Social, Fernández (2023), expresa que estas se abordan desde dos dimensiones: interna y externa, pero este autor destaca que independientemente de la dimensión, los grupos involucrados comparten necesidades comunes, como el intercambio de información, la participación y el beneficio mutuo. Esto implica que en cualquier organización, sin importar la dirección de la responsabilidad social ejercida, los miembros buscan bienes comunes. De esta manera, la responsabilidad social de la organización se orienta tanto hacia beneficios internos, ofrecidos

a la propia organización, como hacia beneficios externos, abordando las carencias presentes en el entorno y proporcionando alternativas a las comunidades.

A criterio de selección para este artículo, se hace especial énfasis en la dimensión filantrópica de la RS que desde el Colegio representa un alcance en las acciones dirigidas a las comunidades, sin que deba mediar ningún ente como garante en su aplicación.

La Dimensión Filantrópica, según la definición de Porter y Kramer (2012), se refiere a la atención de necesidades sociales externas mediante ayuda financiera o no financiera. Se caracteriza por abordar de manera reactiva, proporcionando asistencia, y su principio fundamental es la solidaridad y contribución. Esto, ya que la filantropía, cuyo término tiene origen griego y significa "amor al género humano", implica una disposición a contribuir al bienestar social.

La filantropía es un concepto que se utiliza de manera positiva para referirse a la ayuda ofrecida al prójimo sin esperar una respuesta o recompensa a cambio, por ello, aquellos individuos u organizaciones dispuestos a desarrollar proyectos solidarios sin retribución alguna son conocidos como filántropos.

Desde ello, en cuanto a las modalidades de la responsabilidad social que tienen vinculación con el propósito planteado para el colegio, se consideran pertinentes:

Modalidad apoyo a terceros: Dentro de la categoría de RS, la Modalidad Apoyo a Terceros, según Méndez (2022), se centra exclusivamente en proporcionar recursos financieros y no financieros para respaldar a otras organizaciones. Esta modalidad implica donaciones de dinero en efectivo, asignación de profesionales, colaboradores o estudiantes de la institución como trabajadores para proyectos sociales sin costo para el destinatario, o la prestación de infraestructura e instalaciones a terceros. Es una variante de la RS que no busca reemplazar, sino respaldar proyectos existentes, reafirmando su enfoque socialmente responsable al respaldar iniciativas en curso, lo cual para Navajo (2012), aparece como una forma de colaboración social en beneficio del fortalecimiento, contribuyendo con prácticas basadas en valores fundamentales para el modelo de sociedad que se pretende construir. Esta modalidad se vincula con principios como la solidaridad, el interés por el bien común, el compromiso con

los demás, la capacidad de identificación, la empatía, y la acción con responsabilidad social para promover un país más justo, aspectos que desde los principios del colegio sin duda alguna manejan la fuerza institucional indicada.

Modalidad de gestión compartida: La modalidad de gestión compartida, según Méndez (2012), se presenta como una forma de actuación social empresarial en la cual la organización colabora con otros actores, que pueden ser otras empresas, entidades gubernamentales u organizaciones sociales sin fines de lucro. Esta colaboración implica diferentes niveles de compromiso en actividades sociales. Estos acuerdos pueden ser ocasionales, como campañas temporales, permanentes mediante convenios de cooperación, e incluso institucionalizados mediante la creación y el apoyo continuo a organizaciones. Desde la perspectiva de Porter y Kramer (2012), esta modalidad implica el establecimiento de un sistema de responsabilidad y compromisos entre varios actores, a través de la firma de convenios de cooperación con objetivos colectivos. Estas alianzas estratégicas involucran diferentes roles, como financiadores o ejecutores, y buscan establecer colaboraciones entre organizaciones para crear y mantener instituciones con fines sociales específicos.

Modalidad ejecución propia: La Modalidad de Ejecución Propia, según Méndez (2022), representa el mayor compromiso por parte de las organizaciones, ya que implica mantener acciones directas a lo largo del tiempo. Esto permite informar directamente sobre los resultados al público externo o interno, respaldando así la reputación positiva de la organización. La ejecución propia implica una mayor diversidad en cuanto a los requisitos financieros, lo que significa que requiere un diseño previo, planificación y una gestión continua en áreas supervisadas. Guibert (2022) incluye en esta categoría los programas sociales que implican la creación de intervenciones específicas dirigidas a grupos particulares o vulnerables, como programas para combatir la pobreza y apoyo a la generación de ingresos, entre otros.

En la misma línea se sugiere que en esta modalidad se encuentran los instrumentos que favorecen la inversión social empresarial, entre los cuales se incluyen (Guédez, 2020):

1. Subsidios o donaciones: Aportes de dinero en algunos casos, y en ocasiones, el uso de especies en respuesta a realidades específicas, con un carácter reactivo.

2. Ejecución de proyectos propios: Proyectos asumidos directamente por la institución como estrategia para la integración sostenible.
3. Solidario corporativo: Contribución de talento, recursos o tiempo por parte de empleados y directivos de la organización para abordar problemas específicos en determinadas poblaciones.
4. Apoyo institucional: Consolidación del capital institucional a favor del servicio social.
5. Apoyo a individuos emprendedores: Favorece el liderazgo dentro de la sociedad.
6. Mercadeo social: Relacionado con aspectos comerciales para la institución, con el propósito de fortalecer la calidad de vida y las relaciones con los stakeholders.
7. Tecnología social: Aprovechamiento de las destrezas y capacidades técnicas de la institución para consolidar las tecnologías sociales.
8. Iniciativas de autogestión financiera: Orientadas a fortalecer las estrategias en las organizaciones para favorecer la autogestión financiera.
9. Community join venture: Fomento de empresas sociales con riesgos compartidos.
10. Comercio justo: Asociado a iniciativas globales comerciales que premian la producción orgánica, el desarrollo de expresiones culturales populares y las acciones económicas llevadas a cabo por grupos vulnerables.
11. Alianzas entre ONG y otras entidades: Para mejorar la legislación en la práctica de la responsabilidad social institucional.

Para finalizar, según la posición del investigativa de este artículo, los criterios presentados por el autor respecto a las modalidades de responsabilidad social permiten comprender el alcance y el tipo de enfoque a utilizar para llevar a cabo las actividades de gestión social en una institución educativa, buscando asegurar la atención satisfactoria de las necesidades comunitarias en pro de una real responsabilidad social institucional.

4. Conclusiones

La responsabilidad social es un compromiso serio y un esfuerzo conjunto que deben asumir todos los actores sociales, sin importar su naturaleza, ya que cada actor genera impactos en diversos niveles del desarrollo económico.

A través de la responsabilidad social, es posible aumentar y mejorar la competitividad organizacional y el bienestar social, en este contexto, las instituciones educativas también tienen la responsabilidad de participar en este esfuerzo.

Cada vez más instituciones de educación fomentan y aplican la responsabilidad social, siendo crucial que esta práctica siga traducéndose en acciones 100% tangibles, razón por la cual, no se deben apartar las actividades que son vinculantes con el entorno, ya que, a través del establecimiento de objetivos fundamentales, como la formación integral de individuos siendo el objetivo académico y la generación de nuevos conocimientos como objetivo de indagación, se logra un impacto específico que difiere de otras organizaciones como empresas, ONGs o asociaciones civiles.

Así las cosas, la responsabilidad social para instituciones de educación como el Colegio Seminario Diocesano de Duitama implica la necesidad de reconsiderar la participación, la proyección social y la rendición de cuentas de manera más integral, dado que esta institución debe estar preparada para rendir cuentas a la sociedad respecto al uso y la gestión de la información y la tecnología, la adaptación a la globalización y su impacto en diversos ámbitos, la atención a la diversidad estudiantil y el compromiso con la excelencia académica.

De esta forma, la exaltación efectiva de la responsabilidad social por parte de las instituciones educativas como tendencia actual, se convertirá en fundamental para gestionar de manera más efectiva los paradigmas epistemológicos presentes en la producción y transmisión del conocimiento, siendo este un compromiso que solo pueden asumir aquellos seres humanos capaces de comprender la magnitud de su impacto y alcance.

Con ello, los avances y logros en este ámbito se verán reflejados en diversos aspectos, como el funcionamiento interno de la organización, la formación integral, la construcción del conocimiento desde una perspectiva filosófica y práctica, y el impacto en la sociedad. Estos cuatro elementos se convierten en pilares fundamentales que guían a las instituciones hacia una gestión responsable y eficaz, donde la responsabilidad social se percibe como un valor esencial.

Por lo tanto, promover la responsabilidad social en los centros educativos representa un desafío, donde los procesos de formación, análisis y reflexión deben generar individuos capaces de comprender su entorno y, al mismo tiempo, comprometidos con su transformación. Estos individuos deben demostrar sensibilidad hacia los problemas sociales, estar comprometidos con el desarrollo de su comunidad y promover la inclusión social de los más vulnerables.

Siendo crucial que las instituciones de educación dejen de lado el enfoque filantrópico de la inversión social, similar al de las empresas, y adopten el nuevo paradigma de responsabilidad social, es decir, dejando de considerar la inversión social como un gasto adicional sino integrándola como parte fundamental tanto de su misión como de la visión. Por ello, es necesario que se deje atrás la perspectiva de proyección social como actividad secundaria o complementaria a la función principal de formación estudiantil y generación de conocimiento, solo así será posible satisfacer verdaderamente las demandas sociales y cumplir con las expectativas de la comunidad a la que se sirve.

En este contexto, es evidente que la responsabilidad social debe ser considerada como una estrategia de gestión que requiere un enfoque integral actualizado, es decir, que se divise desde dentro de la organización misma, lo cual implica que las iniciativas deben ser concebidas desde la interdisciplinariedad, generando sinergias entre diferentes campos o áreas de conocimiento. Asimismo, deben ser intersectoriales, es decir, deben abordar varias funciones simultáneamente que son inherentes a la estructura institucional, como la administración, la formación y la participación social, de esta manera, se garantiza una implementación más efectiva y coherente de la responsabilidad social en todos los aspectos de la institución educativa.

En resumen y para finalizar, con el fin de que una institución como el Colegio Seminario Diocesano de Duitama pueda avanzar y considerarse verdaderamente socialmente responsable, debe tener en cuenta en sus proyecciones de trabajo, los siguientes aspectos (Beltrán, Íñigo, & Mata, 2023):

1. Integrar la responsabilidad social como un valor esencial en la misión, visión y valores de la organización, así como en sus estrategias fundamentales.

2. Convertir la responsabilidad social en parte de la cultura organizacional, impregnando la manera de pensar, sentir y actuar en relación con el compromiso social.
3. Vincular las acciones sociales tanto de preocupación como de iniciativa y acción, asegurando que se realicen de manera responsable en todos los aspectos del proceso.
4. Reconocer que la concepción de responsabilidad social abarca desde la etapa inicial de la formación hasta la final, incluyendo su impacto en todos los niveles.
5. Evaluar los resultados e impactos utilizando estándares que reflejen los aspectos económicos, sociales y ambientales logrados.
6. Integrar los aprendizajes obtenidos de la evaluación de resultados en los procesos de toma de decisiones y mejoramiento continuo.
7. Considerar la responsabilidad social como una competencia que debe desarrollarse a lo largo de todo el proceso formativo, de manera similar a otras competencias establecidas en el programa educativo.
8. Relacionar la reflexión sobre la responsabilidad social con la visión de sociedad deseada, planteando metas alcanzables.
9. Asumir responsabilidades y compromisos frente a la sociedad, al mismo tiempo que se espera que la sociedad brinde las condiciones necesarias para que la institución educativa cumpla con sus compromisos.
10. Promover la existencia de seguridad jurídica, estabilidad política, legitimidad institucional, transparencia y respeto a la libertad, como condiciones que son fundamentales para respaldar y dar sentido a la responsabilidad social institucional.

Referencias

- Araque, R., & Montero, M. (2022). *La Responsabilidad Social de la Empresa a Debate*. Editorial Kairós.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. (2003). Marco conceptual de la responsabilidad social. Comisión de Responsabilidad Social Corporativa. Madrid.
- Atkinson, R. (2010). What's your responsibility? *Quality Progress*, Vol. 43. Núm. 4. 20-21.
- Ayala, M. (2021). Responsabilidad social. *Revista Realidad y Reflexiones*. Vol. 1. Núm 33, 29-37.
- Aznar, P., Piñero, A., & Martínez, M. (2014). *La sostenibilidad en la formación universitaria: Desafíos y oportunidades*. Editorial Educación XXI.
- Bateman, S., & Snell, S. (2022). *Administración: una Ventaja Competitiva*. McGraw Hill.
- Beltrán, J., Íñigo, E., & Mata, A. (2023). La responsabilidad social, el reto de su construcción permanente. *Revista iberoamericana de educación superior*. Vol. 5. Núm. 14., 3-18.
- Carneiro, M. (2020). *La Responsabilidad Social Corporativa Interna*. Editorial Magisterio Colombia .
- Carroll, A. (1979). A three dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of management review*. Vol. 4, Núm 4., 497-505.
- Castañeda, G., Ruiz, M., Vilorio, O., Castañeda, R., & Quevedo, Y. (2017). El rol de las instituciones académicas en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Revista Negotium*, Vol. 3. Núm. 8 , 100-132.
- Cegarra, J., & Rodríguez, J. (2004), Prácticas de gestión social y componentes de la Responsabilidad social corporativa. *Cuadernos de Administración*. Vol. 17. Núm. 28. 53-70.
- Chiavenato, I. (2022). *Administración en los Nuevos Tiempos*. McGraw Hill.
- De la Cuesta, M., De la Cruz, C., & Rodríguez, J. (2020). *Responsabilidad social universitaria*. La Coruña: Netbiblos.
- Fernández, R. (2023). *Administración de la Responsabilidad Social Corporativa*. Editorial internacional Thomson Ediciones.
- Gaete, R. (2022). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación No*. 355, 109-133.

- Gareth, J., & George, J. (2020). *Administración Contemporánea*. McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Gasca, E., & Olvera, J. (2021). Construir ciudadanía desde la responsabilidad social y desafíos ante el siglo XXI. *Revista Convergencia*. Vol. 18. No. 56, 37-58.
- González, A., & Mayz, C. (2020). Responsabilidad social empresarial: ¿Obligación o potestad? *Revista Debates IESA*. Vol. XIII. Núm 1, 34- 37.
- Guédez, V. (2020). *Ética práctica de la Responsabilidad Social Empresarial*. Editorial Planeta Venezolana.
- Guibert, J. (2022). *Responsabilidad Social Empresarial. Competitividad y Casos de Buenas Prácticas*. Editorial Océano.
- Hernández, R., & Saldarriaga, A. (2019). *Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria*. EIA Dyna.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2023). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Hurtado, J. (2020). *El Proyecto de investigación*. Ediciones Quiroz.
- Kliskberg, B. (2018). *Hacia una Gerencia Social Eficiente*. Editorial Trillas.
- Kuhn, T. (1981). *Mis segundos pensamientos sobre paradigmas*. Madrid. Editorial Tecnos.
- Lizcano, E. (2022). *Estrategias de la Responsabilidad Social*. Editorial McGraw Hill.
- Macías, H. (2016). Problemas y metodologías para el desarrollo de la investigación. *Revista Lúmina* 17, 102-108.
- Medina, L. (2018). *La responsabilidad social de la empresa*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Méndez, T. (2022). *Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial*. Editorial Internacional Thomson.
- Minnicelli, A. (2016). Hacia la responsabilidad social territorial y transformadora RST. *Ponencia IV Foro de Responsabilidad Social Territorial ORSALC*. Cartagena. Colombia.
- Navajo, P. (2022). *Iniciativa Social y Estado de Bienestar*. Editorial Mc. Graw Hill.
- Pelekais, C., Aguirre, R., & Pelekais, E. (2014). *Competencias Gerenciales y Gestión del Conocimiento*. Editores Mc Graw Hil.
- Perozo, E., Medina, S., & Rojas, M. (2019). *Responsabilidad social en instituciones educativas en Colombia*. Editorial Gente Nueva.
- Porter, M., & Kramer, M. (2012). *Ventajas competitivas de la Filantropía Corporativa*. Editorial McGraw-Hill.

- Porto, N., & Castromán, J. (2016). Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España. *Revista Contaduría y Administración*. Núm. 220, 67–87.
- Ramos, H. (2016). Ética y responsabilidad social. Reflexiones y perspectiva sistémica. *The Anáhuac Journal*. Vol 6. Núm. 1, 56–71.
- Rendueles, M. (2020). Mercadeo social, responsabilidad social y balance social: Conceptos a desarrollar por instituciones. *TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*. Vol. 12. Núm. 1, 29-42.
- Restrepo, S. (2016). El clima organizacional y su relación con el desarrollo humano y la responsabilidad social empresarial. *Innovación Empresarial*. Vol. 2. Núm. 1. 91-102.
- Rodríguez, M., & Uzcátegui, L. (2017). *Importancia en el desarrollo y aplicación de las políticas de responsabilidad social empresarial*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Oriente.]
- Rojas, M., M'Zali, B., Turcotte, M., & Kooli, M. (2016). *Corporate social responsibility, the stakeholder approach and beyond: in search of theoretical explanations for doing well while doing good*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Sánchez, L., Placencia, M., & Pedroza, A. (2017). *Diagnóstico exploratorio del nivel*. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Oriente.
- Soriano, O. (2021). Responsabilidad social. *Foro Internacional de Educación: Educación, Estado y Desarrollo*. Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Banco Centroamericano de Integración Económica.
- Tamayo, M. (2020). *El Proceso de Investigación Científica*. Editorial Limusa.
- UNESCO. (2018). *Conferencia mundial sobre educación en el siglo XXI Visión y Acción*.
- Vallaey, F. (2016). *El ethos oculto de la Responsabilidad social*. BID.
- Vallaey, F. (2021). *Marco teórico de Responsabilidad Social*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Valverde, J., Beita, W., Bermúdez, J., Pino, G., Rodríguez, G., & Sánchez, R. (2021). *Responsabilidad Social*. Universidad Nacional Heredia.
- Velasco, G. (2021). *Responsabilidad Social Corporativa*. Ediciones Díaz de Santos.
- Verduzco, A. (2016). Responsabilidad social empresarial: de la dimensión corporativa a la personal. *The Anáhuac Journal*. Vol. 6. Núm. 1, 100-111.
- Villavicencio, A. (2023). *De la universidad funcional a la universidad de la razón*. Universidad Andina.